GOBIERNO NACIONAL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

**UOC N° 1389/2020-**

Asunción, 16 de Diciembre de 2020.-

Señor
**Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref. ID 383185 "Servicio de Flete Terrestre de Carga Nacional" – AMPLIACIÓN.-**

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y sus reglamentos, notifica a la DNCP, por la que se autoriza la Ampliación del Contrato INC N° 086/2020 a la Proveedora SAMIR & OMAR S.A., en el Contrato Principal INC N° 086/2020 de fecha 18/09/2020, del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 013/2020 "Servicio de Flete Terrestre Nacional" – ID N° 383.185.

En tal sentido, comunicamos la Adenda N° 1 al Contrato Principal INC N° 086/2020, y se solicita la difusión a través del portal de la ampliación y la emisión del código de contratación correspondiente. Para el efecto, a continuación se describe la lista de documentos adjuntos elevados a consideración de esa Dirección:

- Nota DACG/AM 1002/2020 de fecha 12/10/2020, a la Proveedora intención de Ampliación de Contrato;
- CI DACG/CM 1003/2020 de fecha 12/11/2020, Justificación de Ampliación del Contrato de referencia;
- Nota de conformidad de la Proveedora;
- Dictamen de Ampliación de fecha 17/11/2020;
- Resolución N° 684/2020 de fecha 19/11/2020, Por la que se Autoriza la Ampliación del Contrato;
- Adenda N° 1 de Ampliación del Contrato;
- CDP de Ampliación N° 478/2020.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

***C.P. ADRIANA ENCINA***
*Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Gm
16/12/2020